



San Miguel de Tucumán, **06 de Diciembre de 2023.-**

EXPTE. N° 52.015-2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, solicitan una nueva designación transitoria del **FARM. ADRIAN ERNESTO DIAMBRA** en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA** de la Disciplina "FARMACIA", (Cát. Farmacia Legal y Deontología Profesional) con atención a Farmacia Clínica y Asistencial y a la Práctica Profesional Farmacéutica del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol.n° 0067/2019, se designó interinamente al FARM. DIAMBRA en el mencionado cargo, a partir del 25/03/2019 y por el término de un (1) año;

Que corresponde convalidar los servicios prestados por el FARM. DIAMBRA en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva desde el 25/03/2020 y hasta el 30/11/2023 y proceder con una nueva designación interina desde el 01/12/2023 y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de un (1) año;

Que corresponde proceder en consecuencia;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
(Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

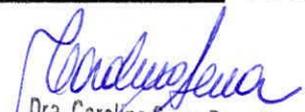
Art.1º)- Convalidar los servicios prestados por el **FARM. ADRIAN ERNESTO DIAMBRA** en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA** de la Disciplina "FARMACIA", (Cát. Farmacia Legal y Deontología Profesional) con atención a Farmacia Clínica y Asistencial y a la Práctica Profesional Farmacéutica del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, desde el 25/03/2020 y hasta el 30/11/2023, con la misma imputación con la que venía atendiéndose el gasto de referencia.

Art.2º)- Designar interinamente al **FARM. ADRIAN ERNESTO DIAMBRA** en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA** de la Disciplina "FARMACIA", (Cát. Farmacia Legal y Deontología Profesional) con atención a Farmacia Clínica y Asistencial y a la Práctica Profesional Farmacéutica del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, a partir del **01/12/2023** y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de un (1) año.

Art.3º)- Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad.

Art.4º)- Pase a consideración del Honorable Consejo Directivo.

RESOLUCION N° 1058-2023


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN